Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá (Valle), diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Auto Sustanciación No.166

Proceso: Ejecutivo
Demandante: JOSE ORLANDO CANO ARIAS
Demandado: LUZ EDITH ORTIZ GARCIA
Rad. No.: 76-834-40-03-004-**2009-00014**-00

ASUNTO:

Como quiera que se encuentra vencido el término de fijación en lista de la liquidación del crédito efectuada por el extremo demandante sin que se haya sido objetada; y una vez revisada por el Despacho, se procederá a su aprobación por encontrarse ajustada a derecho.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito visible a folio 42 del cuaderno principal, presentada el día 18 de febrero de 2021 por la apoderada judicial de la parte demandante por encontrarse ajustada a derecho, de conformidad con lo establecido en el (Numeral 3º del artículo 446 del C.G.P.), por valor de $ 597.358,80, discriminado de la siguiente manera:

- Por concepto de capital insoluto sin costas……**$ 597.358**

SEGUNDO: ORDENAR a favor de la Dra. NELLY MONCADA BEDOYA identificada con No. de C.C.31.192.642 y T.P. No.49.747, la entrega y cobro del depósito judicial que a continuación se relaciona.

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	**Número Identificación**	66713396	**Nombre**	LUZ EDITH ORTIZ GARCIA

Número de Títulos 1

Número del Título	*Documento Demandante*	*Nombre*	*Estado*	*Fecha Constitución*	*Fecha de Pago*	*Valor*
469550000445333	15955682	JOSE ORLANDO CANO ARIAS	IMPRESO ENTREGADO	09/03/2021	NO APLICA	$ 101.505,00

Total Valor	$ 101.505,00

El anterior título judicial será descontado del capital indicado en el numeral anterior, por ende, el gran total equivale:

CAPITAL ADEUDADO MÁS INTERESES Y COSTAS(FL.16) $856.116, menos el valor del título actual, para un total de **$754.611,** pendientes de pago.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 043

HOY, 23 DE MARZO DE 2021, A LAS 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.